MOCION DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día Nº 11904

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, El desarrollo urbanístico es el proceso de planificación, diseño y construcción de áreas urbanas con el objetivo de proporcionar un entorno habitable, funcional y sostenible para la comunidad. Incluye una variedad de aspectos relacionados con la organización y el crecimiento de las ciudades y pueblos, abordando cuestiones como la distribución del espacio, la infraestructura, la vivienda, los servicios públicos, los espacios verdes, el transporte y otros elementos que influyen en la calidad de vida de los habitantes.

Que, las actividades relacionadas con el desarrollo urbanístico buscan crear entornos urbanos que sean eficientes, equitativos, estéticamente agradables y capaces de satisfacer las necesidades cambiantes de la población a lo largo del tiempo. Estas actividades suelen llevarse a cabo en colaboración con urbanistas, arquitectos, ingenieros, autoridades locales y otros profesionales especializados.

Que, el desarrollo urbanístico aborda la planificación de nuevas áreas urbanas, la revitalización y mejora de las existentes, considerando aspectos como la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, la movilidad urbana y la gestión adecuada de los recursos para lograr un desarrollo equilibrado y armonioso de las comunidades urbanas.

Que, el megapuerto de Chancay es un proyecto de infraestructura portuaria ubicado en la provincia de Huaral, en la región Lima, que busca modernizar y ampliar la infraestructura portuaria del país, buscando mejorar la conectividad y facilitar el comercio internacional.

Que, el megapuerto de Chancay, esta situado en la costa central de Perú, aproximadamente a 80 kilómetros al norte de la ciudad de Lima, y consiste en la construcción de un puerto moderno con instalaciones y tecnología de última generación, con capacidad significativa para el manejo de carga contenerizada y otros tipos de carga. Se espera que sea un centro logístico clave para las operaciones de comercio exterior en Perú.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
11 JUN 2024
RECIBIDO
Recibido por: 15:45

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de octubre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pase a la Comisión de Transporte.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, el proyecto va a involucrar el desarrollo de infraestructuras asociadas, como carreteras y ferrocarriles, para garantizar una conectividad eficiente desde y hacia el puerto, esperando un impacto económico positivo al impulsar el comercio internacional, generar empleo y fomentar el desarrollo económico en la región.

Que, si bien es cierto esperamos un impacto positivo en todos los aspectos, consideramos que se van a presentar impactos y cambios urbanísticos en las áreas circundantes como el desarrollo de Infraestructura Vial y de Transporte, Crecimiento Urbano, Generación de Empleo, Impacto en el Uso del Suelo, Inversión en Infraestructura Pública, Desarrollo de Zonas Logísticas y Parques Industriales, entre otros.

Que, junto a estos cambios positivos existe la posibilidad de cambios e impactos negativos que como Estado debemos minimizar, mitigar y adaptar como son impactos ambientales, sociales, en las áreas circundantes como: Impacto Ambiental: Contaminación del Agua y del Aire; Alteración de Ecosistemas Marinos; Desplazamiento de Comunidades que generar tensiones sociales y afectar la calidad de vida de las personas afectadas; Impactos en la Biodiversidad como la destrucción de hábitats naturales y la interrupción de rutas migratorias de especies marinas; Cambios en el Uso del Suelo: con posibles consecuencias negativas para la agricultura, los bosques y otros recursos naturales; Problemas de Tráfico y Accesibilidad; Riesgos para la Salud: por el polvo, ruido y emisiones que pueden representar riesgos para la salud además de la exposición a contaminantes atmosféricos y ruidos constantes, entre otros.

Que, además el Megapuerto de Chancay presenta desafíos Socioeconómicos como la presión sobre los servicios públicos, la especulación inmobiliaria y el aumento de los costos de vida, problemas de Seguridad Marítima, con el riesgo de accidentes, derrames de petróleo u otros incidentes que afecten la seguridad marítima y la salud ambiental.

Que, para mitigar estos impactos negativos, es crucial implementar prácticas de construcción y operación sostenibles, realizar evaluaciones de impacto ambiental exhaustivas, y adoptar medidas de gestión ambiental y social, además, la participación activa de los Poderes del Estado, la comunidad local y los empresarios en el proceso de toma de decisiones puede ayudar a abordar preocupaciones y minimizar los impactos adversos

Que, es la obligación del Congreso de la República en su función fiscalizadora y de representación estar presentes en estas circunstancias.

Que, el proyecto va a involucrar el desarrollo de infraestructuras asociadas, como carreteras y ferrocarriles, para garantizar una conectividad eficiente desde y hacia el puerto, esperando un impacto económico positivo al impulsar el comercio internacional, generar empleo y fomentar el desarrollo económico en la región.

Que, si bien es cierto esperamos un impacto positivo en todos los aspectos, consideramos que se van a presentar impactos y cambios ambientales en las áreas circundantes como el desarrollo de Infraestructura Vial y de Transporte; Cruzamiento Urbano; Generación de Empleo; Impacto en el Uso del Suelo; Inversión en Infraestructura Pública; Desarrollo de Zonas Logísticas y Parques Industriales, entre otros.

Que, junto a estos cambios positivos existe la posibilidad de cambios e impactos negativos que como Estado debemos minimizar, mitigar y adaptar como son impactos ambientales, sociales, en las áreas circundantes como: Impacto Ambiental: Contaminación del Agua y del Aire; Alteración de Ecosistemas Marinos; Desplazamiento de Comunidades que generan tensiones sociales y afectar la calidad de vida de las personas afectadas; Impactos en la Biodiversidad como la destrucción de hábitats naturales y la interrupción de rutas migratorias de especies marinas; Cambios en el Uso del Suelo, con posibles consecuencias negativas para la agricultura, los bosques y otros recursos naturales; Problemas de Tráfico y Accesibilidad; Riesgos para la Salud; por el polvo, ruido y emisiones que pueden representar riesgos para la salud además de la exposición a contaminantes atmosféricos y ruidos contaminantes, entre otros.

Que, además el Megapuerto de Chancay presenta desafíos Socioeconómicos como la presión sobre los servicios públicos, la especulación inmobiliaria y el aumento de los costos de vida, problemas de Seguridad Marítima, con el riesgo de accidentes, derrames de petróleo u otros incidentes que afecten la seguridad marítima y la salud ambiental.

Que, para mitigar estos impactos negativos, es crucial implementar prácticas de construcción y operación sostenibles, realizar evaluaciones de impacto ambiental exhaustivas, y adoptar medidas de gestión ambiental y social, además, la participación activa de los Poderes del Estado, la comunidad local y los empresarios en el proceso de toma de decisiones puede ayudar a abordar preocupaciones y mitigar los impactos adversos

Que, es la obligación del Congreso de la República en su función fiscalizadora y de representación estar presentes en estas circunstancias.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA

PRIMERO: Crear la Comisión Especial Multipartidaria para el acompañamiento y seguimiento al Desarrollo Urbanístico del área de influencia del terminal portuario de Chancay y Ancón y la Fiscalización de los recursos del Estado destinados a dichas actividades.

SEGUNDO: La Comisión Especial a que se refiere el párrafo anterior estará conformada por cinco integrantes como mínimo, y contará con un plazo hasta el final del periodo parlamentario para realizar las actividades encargadas y presentar su informe final.

Lima, junio del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2024 13:25:05-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2049-2024-2025-ADP-M/CR

Señora congresista
HILDA PORTERO LÓPEZ
Presidenta de la Comisión de Transportes y
Comunicaciones del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la comisión que preside, la Moción de Orden del Día 11904, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, mediante la cual propone constituir una comisión especial multipartidaria para el acompañamiento y seguimiento al desarrollo urbanístico del área de influencia del terminal portuario de Chancay y Ancón y la fiscalización de los recursos del Estado destinados a dichas actividades.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

1694476

JVCH/gsh/cel.
Reg. 11904: 2023-2024